

CONSTANCIO LA ROSA

ADMINISTRADOR

San Juan, número 11.

CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO

EL MUNDO

LUIS BELINCHON

GERENTE

Toda la correspondencia al Administrador.

San Juan, núm. 11

COTIZACIÓN OFICIAL

Amortizable, 5 por 100. . . 100,75 Exterior. . . 94,97
Interior. 84,97 Francos. . . 7,40

PERIÓDICO REGIONALISTA

Precios de suscripción.

Capital: un mes. 0,50 poseta.
Provincias: trimestre. 1,50

Sin remedio.

Los liberales de España son incorregibles. La realidad de la vida y las cortantes aristias de las cosas pasan por su lado sin impresionarles. De nada les sirve el apoyo leal y decidido del partido conservador, acaudillado por una figura cada día más gigante; la suave atmósfera benévola únicamente les incita á emprender rutas de peligro, suscitando problemas como el religioso, de tan graves consecuencias posibles, trazando unos presupuestos incientíficos, asistemáticos y de tal modo abrumadores para el exhausto contribuyente, que han tenido la rara eficacia de poner en frente de ellos, en cerrada línea de batalla, á la nación entera, que encuentra indefendible un aumento de 85 millones de pesetas, destinado exclusivamente á personal.

¿Acaso las obras públicas tienen un desarrollo acabado? ¿Tal vez las reformas postales no son de trascendencia suma para la nación? En esto no se piensa; es más cómodo, dedicarse á la estéril nota lírica, violentar la marcha de la retórica fosforescente, halagar al *trust*, cubriendo á sus inspiradores y deudos de mercaderes y ditirambos, pasear de bracerío con los enemigos del régimen, los que se encuentran tan bien quietos de los ministros, que su intervención apresia ó dilata, perjudica ó favorece hasta el extremo límite, y como si esto no fuese bastante, la calma ministerial les enerva, el fantasma de una crisis aparece á cada momento, la *zancadilla* es esperada como tras de la noche la salida del sol, los grupos dispersos, con su pequeño jefe á la cabeza, acuden á los artes oscuros de la intriga, para afirmarse en un equilibrio inestable ó para preparar el asalto á la fortaleza del poder.

Por el bien de la patria, á la que es necesario un partido liberal, fuerte, disciplinado, enemigo de crisis orientales, con planes económicos definidos, sin pactos misteriosos con los adversarios del régimen y con la mira puesta en las verdaderas necesidades de la nación, deben hacer un sacrificio los liberales españoles, procurando adoptar otra actitud más acomodada al estado actual de la política ibérica, si les es posible, dada la lamentable idiosincrasia del partido.

Crisantemo.

Palabras de un mundano

El caso de Lerroux.

De este apellido célebre en la política contemporánea, quizás no tengáis de él, mis buenos lectores, una impresión definitiva. Su figura llega á las aldeas algo borrosa, disuiminada por los amigos y adversarios políticos, que le nimban ó ensombrecen según las ideas en que comulgan.

No es la sociión ésta, lugar adecuado para su exhibición y estudio, y además sería largo pintar todo lo que este hombre es, su psicología es tan complicada, tan sutil á veces, que escapa á la observación más detenida.

No hace quince años era un desconocido. Vivía la existencia agitada del bohemio político resuelto para toda idea sea cual fuere, pero que sirviera para sacarle de la masa, del montón gris de los anónimos.

Cuando nosotros moceábamos, dirigía en Madrid, *El Progreso*, periódico que en cierta ocasión llamó á la honrada y alegre clase estudiantil, «hijos de monjas histéricas y de la soldadesca con boina que entró en Cuenca».

Provocó aquello un gran alboroto, las fa-

ultades de Madrid acudieron á la red de San Luis, donde se encontraba la redacción, y el cartel que sobre el balcón campeaba, fué derribado.

Era todo esto cuando los Estados Unidos nos destruían los barcos de guerra. Pasó algún tiempo, Lerroux continuó laborando *obscuramente*, y un día apareció en Barcelona sin un céntimo y sin un amigo.

¿Qué propagandas hizo, qué vida fué la suya para apoderarse de la voluntad de veinte mil electores y fundar el poderoso partido radical de Barcelona?

No lo sabemos, este leader de las multitudes proletarias lleva dentro su secreto el difícil arte de subyugar las inteligencias. Ha mandado como amo y señor en la ciudad condal, se dice que los Gobiernos parlamentaron con él en diferentes ocasiones y ha sido durante mucho tiempo el árbitro de la paz. La solidaridad le detuvo por un bienio en su triunfal marcha. Fracasó aquella y del desconcierto general de la política barcelonesa, surgió otra vez más potente que nunca el partido de Lerroux. Llenó el Ayuntamiento de amigos, constituyendo la mayoría municipal; se permitió el lujo, el gran Alejandro, de darle á las masas un candidato Toribio Pérez ó Sanchez y éstas frenéticas de adoración por el jefe le votaron, como hubieran elegido á su ayuda de cámara, y siguió avanzando *pío felice triunfador* trajano hasta hace tres días que en el Congreso se levantó un diputado catalán, el Sr. Ventosa, á lanzar sobre la mayoría lerrouxista del Ayuntamiento de Barcelona la acusación más formidable que en la cámara se habrá escuchado. Nada menos que 29 millones importan las obras para la traída de aguas á la capital y tan magno é importante servicio habíase adjudicado á un tal Rivas sin responsabilidad alguna metálica y además que está ó que ha estado procesado. El golpe era contra Lerroux y efectivamente por primera vez en su vida, al principiar su discurso de defensa, le faltaron el aplomo y la audacia que nunca le abandonaron, y os que, para este Napoleón de las Ramblas, su Waterloo se acerca.

XXX.

LA POLÍTICA

Parece que en Cuenca va á resultar algo desigual la sinfonía de los liberales. No tenemos la intención de sembrar la alarma en sus filas, pero alguien que cuenta con verdadera autoridad para estas cosas quiere sacar triunfante un candidato, de cuyo nombre nadie se había acordado. Si el rumor se confirma van á quedar colocados en grave aprieto los demócratas que aspiran á la reelección provincial por Cuenca, á no ser que se atrevan con los tres puestos de la candidatura cerrada, en cuyo caso alguno peligraría.—No citamos apellidos ni queremos barajar probabilidades porque se trata de un rumor que fácilmente será confirmado.

Como los desocupados abundan en esta bendita tierra, circulan por casinos y tertulias noticias estupendas como la referente á la candidatura conservadora de Cañete que nosotros hemos publicado, respecto de la cual anuncian modificaciones. Nada de esto es cierto. Los tres candidatos ya dichos irán á las urnas y es muy fácil que salga un cuarto también conservador, que, en unión de los señores Ortega, Ortega (D. David) y Cava, copen los cuatro puestos de Cañete-Priego. Según noticias serias, el distrito, escarmentado de la última campaña electoral, está decidido á dar el triunfo á los amigos del Sr. Tejada, sean tres ó sean cuatro. Al tiempo.

**

Podemos asegurar que la candidatura conservadora de este distrito, no es la que han publicado determinados elementos.

Cuando se nos autorice para dar los nombres, El Mundo los publicará, seguro de que no ha de rectificarnos nadie.

**

No se molesten los consabidos exaltados. Estamos en el mismo terreno que el primer día, sin rectificar una sola línea. Hablar de desautorizaciones es una ridiculez, entre otras cosas porque aquí no hay nadie capacitado para desautorizarnos y en Madrid tenemos y ostentamos con orgullo la estimación, el cariño y la consideración que nos hacen falta.

UN RUEGO

Nos dirigimos al alcalde, ó al Ayuntamiento, ignoramos á quién compete atendernos, pero dirigiéndonos al buen gusto de la ciudad esperamos no se pierda esta súplica.

Es vergonzoso, es terriblemente ridículo el aspecto que ofrecen nuestros flamantes bomberos, verdaderos tipos de sainete.

Anoche en uno de los entreaños del Liceo observamos un artesano vestido como acostumbra esta clase social, pero tocando su cabeza con el casco de bombero. El efecto de la blusa siempre honrada, con la faja negra y pantalón de pana, contrastaba con el charrol del casco que nuestro Ayuntamiento coloca sobre la cabeza de sus dependientes.

El contraste no puede ser más oómico y nos hubiera movido á risa sino amáramos esta pobre capital, víctima casi siempre de descuidos imperdonables.

Por decoro de Cuenca, por amor propio del Concejo se impone dotar de uniforme á los bomberos, ahorrándonos el lastimoso aspecto que ofrecen los individuos que llevan con el traje del trabajo el casco de su Cuerpo.

Evitemos dar pretexto á los graciosos que saquen á plaza los bomberos y esperamos que esta nuestra modesta indicación será atendida por quien corresponda. Amén.

F.

Aclaración.

Según datos ciertos, el motín de Motilla ha carecido de importancia, todo quedó reducido á una de tantas revueltas de la misma índole que las trecientas que ocurren en España durante el año.

No es cierto que las turbas asaltaran el Sagrario, iban sencillamente á tocar las campanas, según es costumbre inmemorial, siempre que surge en la tranquila vida del pueblo algo extraordinario.

Hemos tenido el gusto de hablar con algunas autoridades de Motilla, escuchando de sus labios la exacta relación de los sucesos.

El vecindario está convencido de la necesidad de pagar y así lo hará, pero á causa de lo flojo que resulta este año el azafrán, existe verdadera crisis en toda aquella comarca y creemos sería prudente suspender, aunque sólo fuera por unos días, la recaudación de cédulas, suspensión que permitiera al vecindario arbitrar recursos, al propio tiempo que transcurrieran las próximas fiestas en la mayor tranquilidad posible.

Esperamos que estas razones influyan en el ánimo de la autoridad llamada á decidir en este asunto.

FIESTA BENÉFICA

Para la noche del día 23 del actual, se celebrará una función en el Teatro del Liceo, cuyos productos se destinan á las clases pobres de la localidad.

La directiva del Círculo Mercantil ha tomado á su cargo la organización del espectáculo, y según noticias, resultará una velada magnífica, en la cual, además de la com-

pañía lírica que representará *Bohemios* y otras zarzuelas, en los intermedios ejecutarán lo más escogido de su repertorio, las bandas provincial y municipal.

Los palcos y butacas se enviarán á los Centros de la capital y á personalidades distinguidas, subastándose las sobrantes entre los socios del Círculo que desean produzca tan simpática fiesta el mayor rendimiento posible, á fin de que los pobres de Cuenca pasen la noche de Navidad, con relativa alegría.

Con el producto de lo que se recoja por las invitaciones, ya que no habrá localidad de pago, se repartirán raciones, la tarde del 24, á todos los pobres de Cuenca.

Felicitemos á la Junta del Círculo Mercantil por tan loable idea.

Otra Real orden sobre el Directo.

La línea de Madrid á Utiel.

En la *Gaceta* del miércoles, 14 del actual, aparece una Real orden de Fomento en la que se determina lo siguiente:

«En virtud de la ley especial de 1.º de Marzo de 1909, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á la Dirección General de Obras Públicas para que proceda á anunciar la subasta del ferrocarril de Madrid á Utiel, con arreglo al pliego de condiciones particulares aprobado por Real orden de 13 de Diciembre de 1910 y bases y modelo de proposición que siguen:

1.ª Las Compañías y particulares que soliciten la concesión del expresado ferrocarril acudirán á la subasta, presentando al efecto sus proposiciones en el acto de la misma.

2.ª Las proposiciones se harán en sobres cerrados y papel sellado de la clase II.ª, consignando en la cubierta el nombre y firma de la entidad proponente. A cada sobre de proposición se acompañará por separado otro abierto, que contenga el resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 522.522'78 pesetas en metálico, ó su equivalente en efectos de Deuda pública, calculados al tipo que para el objeto señalan las disposiciones vigentes.

3.ª Regirá para la subasta la Instrucción aprobada por Real orden de 19 de Marzo de 1852.

4.ª El remate versará en primer término sobre la rebaja del importe de la subvención, y después, en caso de igualdad de propuestas, sobre la rebaja de las tarifas, apelándose en el de rebaja igual en éstas, á la disminución del número de años de la concesión.

Todo esto será regulado por lo que prescriben los artículos 43 y 44 del reglamento de 6 de Julio de 1877 para la ejecución de la ley de Obras públicas.

5.ª El acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1911, á las doce, en el Ministerio de Fomento, bajo la presidencia del director general de Obras públicas ó funcionario en quien éste delegue.

6.ª En el Negociado de Concesión y Construcción de Ferrocarriles, de dicho Ministerio, se harán de manifiesto todos los días no feriados, durante las horas hábiles de oficina, un ejemplar del proyecto de las obras, la *Gaceta* en que se publique el anuncio de la subasta y el pliego de condiciones de la concesión.

7.ª El adjudicatario deberá abonar al señor Carbonell, en el término de un mes, á contar de la fecha en que se le adjudique la concesión, el valor del proyecto, que, según tasación pericial, aprobada por Real orden de 13 de Diciembre de 1910, asciende á la can-

idad de 128.227 pesetas 60 céntimos, adicionada con la de 6.040 pesetas 75 céntimos, importe de los gastos de confrontación, más la cifra a que asciendan los intereses de esta suma, que se calculará con arreglo a lo que dispone la Real orden de 14 de Julio de 1881.»

DE HOY Y DE AYER

Fallecimiento del segundo Duque de Riánsares.— «Recuerdos del pasado», publicados en El Mundo, diario de la Corte, por Al. Auñ.— Ampliación de esos recuerdos, por un Letrado tarraconense.—Capellania de la ermita de la Virgen de Riánsares.—Inscripción en el panteón de la misma.

En su palacio de Somió falleció, en la mañana del 7 del actual, el segundo Duque de Riánsares, hermano de madre de Isabel II. D. Fernando María Muñoz y Borbón, Duque de Riánsares, Marqués de San Agustín, Vizconde de Rostollano, era hijo del Excmo. Sr. D. Agustín Fernando Muñoz, primer Duque de Riánsares, Marqués de San Agustín y de S. M. la Reina que fué de España Doña María Cristina de Borbón.

Era viudo de D.ª Eladia Bernaldo de Quirós y González Cienfuegos. Son sus hijos D.ª Cristina, Marquesa de Somió y de Toca; D.ª Eladia, casada con don Mariano Ovejero; D. Fernando, con doña Ana Canga-Argüelles y López Dóriga; doña Rita, Vizcondesa de la Alborada, Marquesa de Villa-Marcella; D.ª Josefa, religiosa del Sagrado Corazón; D.ª Consuelo, D. Juan, Duque de Tarancón, D.ª Dolores y D.ª María, esposos, respectivamente, de D. José Azebal, D.ª Angeles Casado y González Longoria, D. Alberto Llanaza y D. Mariano Castro.

El finado era hermano político de los marqueses de Campo Sagrado y de la Isabela, de la señora viuda de Jovellanos, de los señores de Pidal (D. Alejandro) y de los señores de Canga-Argüelles (D. Carlos).

Descanse en paz el anciano é ilustrado finado y reciban sus deudos el sentimiento de pésame del pueblo de Tarancón.

«A los 19 años de edad, ó sea 26 de Agosto de 1802 contrajo su primer matrimonio Fernando VII con María Antonieta, hija de los reyes de Nápoles; el segundo matrimonio del monarca lo verificó en 28 de Septiembre de 1816 con D.ª Isabel de Braganza; celebró el tercero con María Josefa Amalia, de Nápoles, y el cuarto con D.ª María Cristina de Borbón, y estos últimos desposorios se verificaron en el Real Sitio de Aranjuez el día 9 de Diciembre de 1829, haciendo su entrada los reyes en Madrid el día 11 del mismo mes y año.»

«Refieren los más veraces historiadores que á los dos meses de muerto el rey Don Fernando, ocurrió en un Real sitio que ahora diremos, distante ocho leguas de Madrid, uno de esos idilios propios de corazones grandes, en que cuando el amor todo lo embellece, ni las jerarquías, ni las diferentes posiciones sociales pueden ser obstáculo, sino acicate para que dos almas que pongan empeño en ser felices rompan con la tradición, con tal de vivir un eterno idilio.»

«Don Fernando María Muñoz, duque de Riánsares, que ha fallecido en la villa de Somió nos trae á la memoria á aquel matrimonio de D.ª María Cristina, verificado con el primer duque de Riánsares, padre del marqués, de San Agustín, recientemente fallecido, que era poseedor de todos los títulos y prerrogativas de la casa de sus augustos padres.

El matrimonio del primer duque de Riánsares con D.ª María Cristina fué celebrado en secreto, y cuyos preliminares no ocurrieron según ha referido Montecristo en El Imparcial, sino de la siguiente manera, según verídicos historiadores basados en los documentos de la época, cuyos escritos fielmente transcribimos:

«A los dos meses de viudez—dice un historiador—ó sea el 17 de Diciembre de 1833, dispuso D.ª María Cristina su viaje al Real Sitio de Quitapesares, distante ocho leguas de Madrid, y no al Retiro, como indica Montecristo. Desafiando la reina un rudo temporal de hielo y nieves, partió de la Corte en su coche acompañada tan solo de un gentil hombre y de D. Fernando Muñoz, guardia de Corps, persona en quien D.ª María había puesto sus miras.

En vano fué que las personas allegadas quisieran hacer comprender á aquella seño-

ra lo peligroso del viaje por el mal estado de los caminos. Ceroa del Guadarrama estuvo á punto de derrumbarse el coche por un despeñadero, lo que no ocurrió por haber servido de muro de contención unas carretas cargadas de madera, habiendo penetrado la lanza de una de éstas dentro del coche, hiriendo á D.ª Cristina.

El que había de ser su esposo más tarde, rasgó su pañuelo y restañó la sangre que corría por el rostro de la bellísima hija de Nápoles, haciendo con aquel pañuelo un vendaje.

La nieve caía cada vez con más insistencia y obstruidos los caminos; pero habiendo cesado la ventisca, detúvose la comitiva en Guadarrama, hasta que los vecinos del pueblo, no sin gran trabajo, abrieron camino, apartando la nieve para que el carruaje que conducía tan excelsa dama, pudiera llegar á Quitapesares, el día 18 de Diciembre mencionado.

Suponen los historiadores, y citan documentos en su apoyo, que el matrimonio de Doña María Cristina con D. Fernando Muñoz, debió verificarse el día 23 del mismo mes y año citados anteriormente.

El primer fruto de estas nupcias lo fué una niña nacida el 7 de Noviembre de 1835, en el Real Sitio de El Pardo, á quien se le puso en la pila bautismal por nombre Victoria, y fué confiada á la señora de Castanedo. Del matrimonio de D.ª María Cristina con D. Fernando Muñoz, era hijo el Duque de Riánsares, falleció recientemente en Somió.

Dicho matrimonio lo celebró un Cura hijo de este pueblo, D. Marcos Aniano González, persona de la confianza de D. Fernando Muñoz, y por consiguiente, de la Reina Doña María Cristina. Tuvo en Palacio gran valimiento en un principio; mas como el Duque era bastante ajeno á la política, parece que D. Marcos, sin duda para tener más influencia con la Reina, hubo de permitirse la franqueza de significar á S. M. que su matrimonio con el Duque de Riánsares—por aquél celebrado—era nulo, porque él no era Cura Párroco, ni lo había casado por delegación del que lo fuera, pues ni el mismo Obispo tiene esas facultades privativas sola y únicamente de los Párrocos.

Convencida de ello Doña María Cristina, se dirigió al Sumo Pontífice y, se asegura, que hasta que Su Santidad aseguró la validez de su matrimonio con D. Fernando Muñoz, no hizo vida marital con él.

De modo que, no obstante lo que en contra haya podido decirse, puede asegurarse que los amores de la hermosa Reina Doña María Cristina con el bizarro y apuesto primer Duque de Riánsares, fueron puros, y además eternos, cual lo demuestran la fundación de la Capellanía, de que se hará relación, en la ermita de Nuestra Señora de Riánsares, y la inscripción que existe en el panteón de familia de dicha ermita, donde descansan los restos del Duque, y á cuyo lado era la voluntad de la Reina que descansaran también los suyos.

Fallo confirmado.

El Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, en sesión celebrada el 17 de Noviembre último, y al resolver el recurso entablado por el arrendatario del impuesto de consumos de esta capital, Sr. Caballer, contra el fallo del señor Delegado de Hacienda en la provincia, fecha 21 de Septiembre anterior, se ha servido confirmar en todas sus partes el fallo apelado, desestimando, en consecuencia, el recurso interpuesto por el referido arrendatario, y declarando que se hallan exceptuados del pago de los derechos de tarifa las leñas que se introduzcan en la población con destino á usos industriales.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Cuentas

Han sido autorizados los presupuestos ordinarios para 1911, de La Frontera, Cañizares, Beaud, Tejadillos, Arandilla, Cañaveruelas, Villalba de la Sierra, Sotoca, Valdecólmegas de Abajo, Zafia, Moncalvillo, Pajarón, Villalba del Rey, Tinajas, Valdecólmegas de Arriba, Fuentesclaras, Fuentelespino de Moya, Sacedoncillo, Portilla, Torralba, Sotos, Yémeda, Fuentelespino de Haro, Torrecilla y Valsalobre.

Se han remitido á informe de la Delegación de Hacienda los expedientes de arbitrios

extraordinarios de Yémeda, Sacedoncillo, Fuentelespino de Moya, Fuentesclaras, Valdecólmegas de Arriba, Tinajas, Villalba del Rey, Pajarón, Zafia, Valdecólmegas de Abajo, Sotoca, Cañaveruelas, Arandilla y Tejadillos.

Se han autorizado los expedientes de arbitrios extraordinarios para 1911, de Cervera, Villarejo de la Peñuela y Villar de Domingo García.

BOLETÍN OFICIAL

Providencia declarando franco y registrable el terreno que comprende el expediente de registro de la mina de carbón titulada «Carlos» del término de Henarejos.

Real orden del Ministerio de la Gobernación aprobando el proyecto de bases generales para la redacción de los Reglamentos de Higiene.

Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas incompletas de asistencia mixta, de Graja de Campalvo y La Parra don Pedro Pérez Izquierdo y D. Fidel Herrero La Huerta.

Providencia imponiendo multas, á propuesta de la Jefatura de Montes, de 15 y 50 pesetas, al alcalde y Secretario de Campillo-Sierra.

Anunciando para el día 26 de Enero próximo, la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero al tercero de la carretera de Osa de la Vega á Villamayor de Santiago, cuyo presupuesto de contrata es de 129.404,51 pesetas.

—Idem para el 12 de Enero de las obras de los trozos primero y segundo de la Sección de Cañavate á la de Ocaña á Alicante, en la Carretera de La Almarcha á Villarrobledo, siendo su presupuesto de contrata de 166.588,38 pesetas.

Para socorrer á los pobres.

Torre del Mar, es un pueblito de la provincia de Málaga, que se ha conquistado la general admiración. Sostienen sus vecinos un maestro de escuela privándose de fumar.

¡Cuántos pobres podríamos socorrer con tal privación siquiera durante estos temporales! Pero ¡sacrificar un hábito! ¡Sustraerse á la tiranía de un vicio chiquitín! ¡Resignarse á perder el goce voluptuoso de una pequeña superfluidad.

Imitemos, al menos los tarraconenses, á esos hombres de corazón de Torre del Mar. Yo me permito brindar esa iniciativa á las autoridades de este pueblo, y seguramente será secundada.

En 4.ª plana cotización de cereales.

SUCESOS

Cuestionaron, en el pueblo de Canaljas, la noche del día 15 próximo pasado, los jóvenes Rafael Arana Triguero y Julián Cervigón Escobar, resultando el primero herido de tanta gravedad que, á consecuencia de las lesiones, falleció al día siguiente.

El agresor ha sido detenido.

La reforma del Calendario.

El Consejo federal de Berna ha acordado convocar una conferencia internacional para reformar el Calendario Gregoriano.

Parece que la Santa Sede se muestra dispuesta en favor de esta medida.

Las negociaciones han comenzado ya sobre las siguientes bases:

El año será de 364 días, distribuidos en 52 semanas. Cada trimestre constará de dos meses de 30 días y uno de 31. Los meses de 31 días—Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre—tendrán cinco domingos en vez de cuatro. El Año Nuevo será feriado, sin fecha. En los años bisestos se intercalará un segundo día, sin fecha, en el 31 de Junio y el 1.º de Julio, con el cual resultará el año como ahora, de 365 días.

LOS AEROPLANOS Y LOS AGRICULTORES

Una curiosa é interesante cuestión de Derecho ha sido planteada por un agricultor ante el tribunal civil de Versalles

El demandante es propietario de los campos que se extienden en las inmediaciones del aeródromo del Trou Salé, establecido en Buc por Maurice Farman, y donde ha instalado una escuela de aviación.

Los vuelos son continuos ó poco menos, pues por si algo faltaba, otro aviador, monsieur Esnault Pelterie, también se ha fijado en aquel paraje.

Este año, tanto dicho cultivador como otros de los alrededores, observaron que los trigos y avenas, cuya floración parecía anunciarse como muy buena, no había madurado debidamente y podgeron una miserable cosecha. Las espigas y panochas eran entecas y sin grano apenas. Este se caía antes de la recolección.

Estos hechos son atribuidos por Mr. Valet, el demandante, al paso repetido de los aeroplanos á una pequeña altura del suelo, peso que produce remolinos violentos y la constante ondulación de los frutos y sus cañas.

Claro es que los vuelos á 100 ó más metros de altura ninguna influencia pueden tener sobre los cultivos; pero sí á menores distancias, además de ahuyentar la caza y los pájaros, desecanudo los montes.

Entiendo por ello el cultivador que, tanto Mr. Farman como sus alumnos, volando de continuo por encima de sus tierras violan su derecho de propiedad.

Un aviador que evoluciona con un fin comercial sobre tierras que no le pertenecen es responsable de los daños y perjuicios que produzca

Por lo pronto el demandante ha hecho requerir á Farman para que se abstenga de nuevos vuelos por encima de su propiedad rural, y el tribunal civil de Versalles va á entender en este litigio curioso ahora que, por estar en camino de crecimiento la aviación, interesan á todos los problemas que suscita.

CURIOSIDADES

Noticias curiosas.

En Francia todavía se dan funciones teatrales en teatros construidos por los romanos.

—En estos dos años últimos se ha efectuado un cambio radical en la política de tres naciones europeas. Bulgaria y Montenegro se han hecho reinos, y Portugal se ha convertido en República.

—El palacio de las Necesidades de Lisboa debe su curioso nombre á un santuario que había allí antes, dedicado á «Nossa Senhora das Necesidades».

Coleccionador de cajas de cerillas.

El rey de Siam, recientemente fallecido, tenía el capricho de coleccionar cajas de cerillas, vacías, de todas las naciones.

Este capricho estuvo á punto de costarle la vida una vez que hallándose en Londres salió de paseo con dos miembros de su comitiva. El monarca vió de pronto en medio del arroyo, una caja que acababa de tirar un transeunte, y se precipitó á cogerla en el momento que llegaba corriendo un coche, pero, afortunadamente, el cochero pudo contener los caballos, y evitó una desgracia. Chulalongkorn dió por bien empleado el susto, porque logró añadir un nuevo ejemplar á su curiosa colección de cajas.

Una Asociación italiana.

Se ha constituido en Génova una sección de la Sociedad Internacional de Derecho marítimo, con tres residencias en Italia: la expresada en Génova, y otras dos, respectivamente, en Nápoles y en Venecia; pero la Junta ó Asamblea general se reunirá actualmente en Roma.

El objeto de la Asociación es concurrir y colaborar con los similares del extranjero á la unificación de las leyes marítimas, á fin de formar un texto susceptible de ser adoptado por las diversas naciones.

Al propio tiempo, la indicada sección será órgano de cuanto se refiere al movimiento legislativo marítimo italiano, sea provocando reformas reclamadas por el comercio, sea examinando proyectos de leyes y de reglamentos.

La expresada Asociación intervendrá en las conferencias internacionales para la unificación del Derecho marítimo.

Impresiones de un resucitado.

La historia de Henry Hutchinson, un inglés que murió en Croyden, en 1906, que fué enterrado y que resucitó de un modo maravilloso, es digna de la pluma de un Poe ó de un Mauparaant.

Hallábase enfermo de fiebres tifoideas, escribe el resucitado, y al llegar al punto de mayor debilidad física, me sentí mentalmente más fuerte que antes.

El momento de morir creí sumirme en un vértice de luz en el centro del cual se agitaban mil formas fantásticas.

Yo hacía esfuerzos inauditos por sujetar la vida que se me escapaba, pero no tardé en perder completamente la sensación del vivir.

Ignoro el tiempo que llevaría en este estado cuando me desperté en un estado de tranquilidad casi extática.

En aquel momento oí la voz del médico que decía: «Todo se acabó», le sentí cubrirme el rostro con un paño y á continuación escuché los sollozos de mi familia.

Quise hablar, pero observé que mi lengua permanecía inmóvil, pegada al paladar y que mis miembros se hallaban como sujetos por invisibles cadenas.

Me era imposible hacer el más ligero movimiento ó signo.

Al día siguiente me amortajaron para el entierro y á los cuatro días de mi fallecimiento aparente, me dieron sepultura.

«Nadie puede imaginarse la angustia que sentí. Yo esperaba que mis sufrimientos no durarían mucho tiempo, porque no tardaría en asfixiarme, pero al poco tiempo, noté que mis pulmones se hallaban paralizados y que no aspiraban el aire; mi corazón no latía; mi pecho no se agitaba; no podía mover ni un dedo, y sin embargo, yo vivía, puesto que sufría. Mi raciocinio y mi memoria seguían intactos y no habían perdido nada de su energía.

En tal estado debí pasar muchas horas. Al fin me exhumaron. Mi familia no estaba tranquila. Parecía que mis parientes habían oído los gritos que lanzaba mentalmente pidiendo que me sacasen del sepulcro y decidieron que se me desenterrase para comprobar mi muerte. Los médicos resolvieron galvanizarme, y á la primera scudilla eléctrica saltaron ante mis ojos millares de chispas eléctricas. A la segunda descarga, temblaron mis nervios y sentí que se operaba un brusco cambio en mi ser.... Al fin grité: «Había saltado los límites en la muerte y volvía á la vida.

VIAJERO

En el correo de hoy ha salido para la Cor- te nuestro compañero D. José Manteca. Buen viaje.

FOLLETIN DE EL MUNDO. I

HACE CIEN AÑOS

Las Cortes españolas

1810-Diciembre.

(Continuación).

Hablaron enseguida los señores Don y Gallego, apoyando algunas partes del proyecto y condenando otras, y tomando después la palabra el Sr. Argüelles dijo:

«Si no recordase que en el 24 de Septiembre decretó este Congreso los principios fundamentales en que debe apoyarse nuestra constitución política, preguntaría al entrar en una discusión de esta naturaleza, si la intención de V. M. era establecer un gobierno despótico ó una monarquía moderada, para recomendarle en el primer caso el discurso que leyó uno de los señores preopinantes por creerlo el más análogo á un régimen tan opresivo. Pero desde aquella época memorable debió esperarse que las Cortes procedieran á uniformar el sistema general del gobierno, dándole aquél carácter de liberalidad y justicia que solo puede hacer duradera y recomendable la Monarquía. Mis reflexiones por tanto recaerán por ahora sobre el proyecto en general del arreglo de provincias, reservándome dar mi voto acerca de su organización cuando V. M. tenga á bien discutir sus artículos.»

Alcance Postal.

De nuestro corresponsal Sr. Flores.

Madrid, 18.

La nota política de la semana ha sido el debate planteado por los diputados regionalistas sobre la inmoral administración de los radicales en el Ayuntamiento de Barcelona, puesta de manifiesto principalmente, en el escandaloso negocio del suministro de aguas á aquella capital, realizado por los amigos del Sr. Lerrooux.

Parlamentario habilísimo y hombre de tanta inteligencia como palabra, no ha podido sin embargo el jefe de los radicales de Barcelona defenderse ahora, de los formidables argumentos y de la documentada prueba acusatoria que han presentado en el Congreso los señores Ventosa y Carner contra los lerroouxistas que constituyen la mayoría del Consejo barcelonés.

El Sr. Lerrooux como supremo recurso para defenderse de tantas y tan razonadas acusaciones, ha empleado ayer en el Parlamento el mismo que aquel celebre cómico que, ante la formidable protesta de los espectadores porque representaba pésimamente su papel, se adelantó á las candilejas y gritó con toda la fuerza de sus pulmones: ¡Viva España!

Ni el cómico consiguió con ello pasar por mejor actor entonces, ni ahora el Sr. Lerrooux conseguirá tampoco con su canto á la Patria convencernos de que la gestión de sus amigos en el municipio de Barcelona, no es escandalosamente inmoral.

Otro asunto de verdadero interés político ha sido la excitación que, respetuosamente, pero enérgicamente, dirigió hace pocos días en el Congreso, al Gobierno, el Sr. Lacierva, á fin de que haga cuanto de aquél dependa por que no se retrase el debate tantas veces anunciado por los radicales, sobre el proceso de Ferrer.

Desean los conservadores y más particularmente aquellos que formaban parte del último Gobierno, que se esclarezca de una vez para siempre, sin que deje lugar á la más leve sospecha, la justicia con que procedieron los tribunales militares lo mismo en el proceso contra Ferrer que en los demás en que aquéllos han intervenido.

Los radicales, á su vez, tratan ahora de aparentar grandes deseos porque se discuta este asunto, pero persona tan poco sospechosa de parcialidad en contra de ellos como el diputado republicano Sr. Sol y Ortega, decía no hace muchas tardes en el Congreso,

«El sistema de recaudación de la Hacienda pública es ruinoso y duro para los pueblos, no por la ignorancia y vicios que alguno de mis dignos compañeros atribuye á los empleados, sino por los vicios del mismo sistema general; porque, habiendo tenido su origen en un gobierno absoluto y arbitrario, era forzoso que se resintiera de todos los defectos de aquél, y que estos pasasen á los encargados de su ejecución. El sistema actual de real Hacienda fué introducido en España, como oportunamente dijo el Sr. Borull por la dinastía de Borbón; y su reforma, propuesta en el proyecto de que se trata, jamás podrá hallar en el día tanta oposición como hubiera encontrado en las Cortes de aquel tiempo, si, congregadas en la libertad y legitimidad con que lo está V. M., hubieran podido deliberar acerca de semejante innovación. Aquí no se trata, Señor, de adoptar el método antiguo y ruinoso de los arrendadores, recibido entonces por el atraso en que se hallaban las naciones con respecto á conocimientos de economía política; sólo se trata de restablecer á los pueblos en el derecho de recaudar las contribuciones é impuestos á que ellos mismos se sujetan, bajo las formas que se establezcan por V. M. En el arreglo de provincias no veo que se trate de alterar el método en la administración, sino de mudar las manos que hayan en intervenir en el cobro de la renta pública. Sobre aquel punto V. M. se reserva hacer las innovaciones que juzgue oportunas en la reforma general de la Hacienda.

ante un grupo de amigos, y contestando á uno de ellos, lo siguiente:

«Yo no pienso intervenir en ese debate aunque me aludan; pero no esperen ustedes que se discuta ahora en el salón de sesiones.

Si hubieran tenido interés los republicanos como dicen, en discutir el proceso de Ferrer, no hubieran esperado á estas alturas en que, demasiado saben, que van á suspenderse las sesiones dentro de unos días.»

Conferencia Telegráfica.

Madrid, 19, 2 m.

Estreno.

En el teatro de la Princesa, que estaba lleno de bote en bote por el todo Madrid de las grandes solemnidades, se ha estrenado el drama original del poeta Marquina, anunciado desde América.

Ha obtenido un éxito loco, saliendo el autor repetidas veces al palco escénico. El éxito corresponde en gran parte á María Guerrero, que ha interpretado la obra magistralmente, destacándose del resto de la compañía.

Ministro que mejora.

Según el último parte facultativo, el señor Cobián ha entrado en franca mejoría; los médicos esperan recobre pronto la salud, por prescripción de ellos guardará cama durante unos días.

A centenares se reciben los despachos telegráficos, preguntando por el estado del enfermo. Las listas colocadas en la portería de su casa calle de Serrano, 40, se llenan rápidamente.

De Palacio envían frecuentemente por noticias.

Consejo de ministros.

Se han tomado importantes acuerdos en el celebrado la tarde última.

El primero es relativo á la cuestión de las aguas del Ayuntamiento de Barcelona, parece que el Gobierno ordenará se gire una visita de inspección á aquel municipio.

El Consejo acordó suspender las sesiones para las Pascuas, reanudándose en el próximo Enero, iniciándose entonces en primer término la discusión del proceso Ferrer.

El Sr. Lacierva quiere que se discuta con toda amplitud.

La opinión en Barcelona.

La prensa de Cataluña, singularmente; la de Barcelona, arrecia su campaña contra Lerrooux.

Se han celebrado mítins por los elementos radicales enviando á su diputado entusiastas adhesiones. La opinión pública de la capital empieza á dividirse; la mayoría ataca á Lerrooux.

Los periódicos de Madrid quedan agota-

da. Así que no puede ser un obstáculo á la admisión del proyecto el decir que se destruyen las rentas provinciales y otras, porque donde estan establecidas, sólo se recaudarán por distintas personas que hasta ahora.»

«Me parece que uno de los objetos de la comisión ha sido dar á su proyecto el carácter de sencillez y popularidad correspondiente al justo sistema de gobierno que V. M. ha comenzado á establecer. Es sabido que todo gobierno tiene el mayor interés en aumentar el número de sus creaturas hasta un término indefinido; y así es que el sistema de empleados de real Hacienda, diseminados por todos los puntos de la Monarquía influirá sobremanera en las elecciones populares para la diputación de Cortes, aun cuando llegue el caso que los empleados queden excluidos con la Constitución que se forme; pues según el método de recaudación establecido en los pueblos que no están encabezados, la experiencia ha manifestado un aumento progresivo en el número de empleados, que bajo diferentes pretextos, no dejaría el gobierno de fomentar con este objeto.»

«Cuan pernicioso sea este sistema, por sí mismo se manifiesta; porque, además de que cada empleado es una contribución directa sobre el pueblo, aumenta, como he dicho, el influjo ministerial en razón directa de su número, de lo cual ofrece un ejemplo patente en Inglaterra, en donde el ministerio adquiere una conocida preponderancia por el sistema de crear empleos: cuya prerrogativa, aneja á

dos seguidamente. La Veu, El Poble Catalá y otros periódicos continúan publicando con grandes titulares los discursos de Ventosa y Carner.

El órgano de Lerrooux inserta la segunda parte de su discurso.

Banda de estafadores.

Se ha capturado en Nimes al jefe de una banda internacional de estafadores, ha hecho revelaciones sobre la multitud de estafas que la banda ha cometido en Fracia, Suiza y en España. La policia ha practicado registros en los suburbios de Burdeos y parece ha encontrado grandes depósitos de mercaderías que las preparaban para su remisión á la América del Sur.

El jefe de la banda es un belga llamado Van Pret.

Aviador que cae.

Telegrafian de Douvres que al pasar por la ciudad el aviador inglés Graham White cayóse cuando volaba á gran altura. Quedó destrozado el aeroplano y Graham gravísimo, pareciendo milagroso no muriera en el acto.

Recelos yankees

La prensa neo-yorkina refleja la inquietud y la alarma que se ha apoderado de aquel Gobierno ante el aumento de la flota japonesa.

Estos han empezado á construir cuatro «Dreanaught», aparte de otros cruceros y submarinos, mientras que los Estados Unidos sólo tienen en grada dos acorazados de aquel tipo.

Algún diario apunta el peligro amarillo para las posesiones oceánicas y echa en cara al Gobierno su debilidad, por consentir que los niños japoneses y chinos sigan invadiendo las escuelas de California.

Flores.

Correspondencia.

D. E. G.—Priego. Recibida su carta quedan anotadas suscripciones.

D. P. G. O.—Arguisuelas. Anotada suscripción.

D. F. C. H.—Arguisuelas. Idem id.

D. R. C.—Montecillas. Queda hecha suscripción.

Corresponsal.—San Clemente. Recibida carta, quedan anotados sus deseos.

D. M. C. y D. T. C.—Altarejos. Quedan anotadas suscripciones.

D. F. A.—Fuentes. Abonada suscripción hasta 16 Marzo 1911.

CESAR HUERTA STERN

ABOGADO

Travesía de Caballeros, 3—Cuenca

CUENCA: SUCESOR DE J. GÓMEZ MADINA Calle de D. Andrés de Cabrera, núm. 19.—1910

la Corona, no tiene una barrera legal en la constitución de aquel reino, que presto ó tarde experimentará las funestas resultas de este defecto.»

«El grande obstáculo que pudiera encontrar la adopción de este proyecto, sería en que cesase de repente en sus funciones un crecido número de empleados que clamarian contra esta innovación; pero semejante inconveniente no debe impedir que se adopte una medida que puede ser saludable; porque de este modo jamás se emprendería una reforma. Sin embargo, como esta clase del Estado es muy apreciable y digna de toda consideración, V. M. no dejará de atenderla, como corresponde, para no reducirla á un estado de mendicidad y desolación: de cuyo arreglo podrá tratarse cuando en la discreción del proyecto se llegue á este particular.»

«Pero lo que he extrañado en gran manera ha sido oír al primer señor preopinante comparar esta innovación con las asambleas departamentales, distritos, etc., que los franceses establecieron en su revolución; porque siendo el carácter de ella tan diferente del de España; jamás debiera servir de término de comparación. Sin embargo, en este punto el señor diputado justamente probaría lo contrario de lo que intenta. En los primeros momentos de aquella memorable convulsión política, no se puede negar que se promovieron reformas muy saludables, siendo una de las principales la recaudación de contribuciones.»

(Se continuará.)

Precio de cereales en los mercados reguladores.

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA		
	Fanega. Reales.	100 kilos. Pesetas.	Fanega. Reales.	100 kilos. Pesetas.	Fanega. Reales.	100 kilos. Pesetas.	Fanega. Reales.	100 kilos. Pesetas.	
Arévalo.	46	26,57	24	18,85	31	19,22	18	15,01	
Badajoz.	50	27,73	23	17,35	35	21,77	20	16,69	
Barcelona.. . . .	46	26,57	27	19,50	33	20,46	22	19,25	
Burgos.. . . .	43	25,41	24	18,84	32	19,84	18	15,01	
Córdoba.	46	26,57	24	18,84	»	»	»	»	
Medina del Campo.	46	26,57	24	18,84	30	18,60	20	16,69	
Medina de Rioseco.	44	25,99	»	»	»	»	»	»	
Palencia.	44	26,60	24	18,84	32	19,84	18	15,01	
Salamanca.	45	25,99	26	19,20	32	19,84	18	15,01	
Sevilla.. . . .	49	26,63	27	19,50	34	21,08	20	16,69	
Valladolid.. . . .	45,50	26,29	28	21,28	32	19,84	20	16,69	
Zamora.	44	26,60	24	18,85	32,30	19,84	20	16,69	
Promedio.	45,70	26,47	25,00	19,05	32,50	20,03	19,40	15,36	
Con relación á la se- mana anterior.	Alza. Baja.	0,12 »	0,06 »	» »	» »	» 0,40	» 0,26	0,20 0,20	0,25 »

SOMBRERERIA DE EUSEBIO HUELAMO (HIJO)

12, Mariano Catalina, 12. Precios sin competencia.

Gran surtido en sombreros, gorras, y boinas de todas clases. Sombreros, boneles y gorros para sacerdotes.

DR. RUIZ ILLESCAS

CONSULTA MÉDICO·QUIRÚRGICA

Horas de once á una y de seis á ocho.

Gabinete de electricidad, corrientes, baños eléctricos

masaje.

Calderón de la Barca, 45

ALMACÉN DE MADERAS

Y

FABRICA DE SERRAR

DE

CRISTÓBAL VERDÚ

Surtido en maderas de construcción y carpintería de todas clases.

DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES.—CARRETERA DE VALENCIA

EL MUNDO

PERIÓDICO

REGIONALISTA

SE PUBLICA LOS

LUNES Y JUEVES

EL MUNDO

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Don _____

se suscribe por _____

núm. _____ tiene su residencia en _____

(Firma)